



ZAPALLAR

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal


ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

DECRETO ALCALDICIO N° 1534 /2024

ZAPALLAR,

VISTOS: 03 JUN 2024

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°19/2024 de fecha 4 de enero de 2024 que delega la facultad de firma bajo la fórmula “Por Orden del Alcalde” a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula “Por Orden del alcalde”, Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024.

CONSIDERANDO:

1. Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 3ro letra c), respecto a las funciones privativas que deben realizar las municipalidades en el ámbito de su territorio, por lo cual este municipio genera acciones y/o actividades para la “Promoción del Desarrollo Comunitario”.
2. Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 4to letra a), e) y l), que faculta a las municipalidades en el ámbito de su territorio, a desarrollar funciones relacionadas con “La Educación y la Cultura”, “El Turismo, el Deporte y la Recreación” y “El Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local”.

DECRETO:

I. RATIFIQUESE Y DECLÁRASE Actividad Municipal, denominada “**Conmemoración Día Mundial Sin Tabaco**” a ejecutarse entre el día 25 al el día viernes 31 de mayo del 2024, el cual se desarrollará de acuerdo al siguiente programa:

PROGRAMA DE ACTIVIDAD

“Conmemoración Día Mundial Sin Tabaco, Zapallar 2024”

ORGANIZA:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar a través de las Direcciones de Salud y Desarrollo Comunitario.



ZAPALLAR

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

OBJETIVO GENERAL:

La Dirección de Salud y la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Zapallar, a través del Programa SENDA Previene Zapallar y el Programa Promoción de la Salud, en el marco de las actividades que desarrollan, incentivan promover estilos de vida saludables principalmente en los niños, niñas, adolescente y jóvenes de la comuna de Zapallar, dando cuenta de las repercusiones negativas que conlleva el consumo del tabaco. Como jornada de cierre de la semana de conmemoración, se realizará una actividad lúdica y dinámica con los usuarios del Programa 4 a 7, con el propósito de generar una instancia de aprendizaje y entretenimiento en virtud de la temática del tabaquismo.

DESTINATARIOS:

Niños, niñas, adolescentes y sus familias de la comuna de Zapallar.

FUNDAMENTO LEGAL:

Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además el artículo 4° letras a), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura; el desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación.

Actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente. Además del artículo 6° de la misma ley letra e) El presupuesto municipal anual.

HORARIO, LUGAR Y FECHAS:

FECHA	LUGAR	HORARIO	DETALLE
Sábado 25.05.2024	Paciente Empoderado - MMG	09:00 a 10:00 horas.	Stand informativo y preventivo que incluye asesoría de profesionales de salud, intervención práctica sobre los efectos del consumo de tabaco y acceso a guías anticipatorias y folletería SENDA.
Lunes 27.05.2024	Estación Médico Rural La Laguna	09:00 a 10:00 horas.	Stand informativo y preventivo que incluye asesoría de profesionales de salud, intervención práctica sobre los efectos del consumo de tabaco y acceso a guías anticipatorias y folletería SENDA.
Lunes 27.05.2024	Frontis Establecimiento Francisco Didier Zapallar	Por confirmar por parte del EE.	Stand informativo y preventivo que incluye asesoría de profesionales de salud, intervención práctica sobre los efectos del consumo de tabaco y acceso a guías anticipatorias y folletería SENDA.



Martes 28.05.2024	Patio Central Alcaldía	09:00 a 10:00 horas.	Stand informativo y preventivo que incluye asesoría de profesionales de salud, intervención práctica sobre los efectos del consumo de tabaco y acceso a guías anticipatorias y folletería SENDA.
Martes 28.05.2024	Plaza contigua Liceo de Zapallar	Jornada PM (Salida de clases)	Stand informativo y preventivo que incluye asesoría de profesionales de salud, intervención práctica sobre los efectos del consumo de tabaco y acceso a guías anticipatorias y folletería SENDA.
Miércoles 29.05.2024	Cesfam Zapallar	08:00 a 09:00 horas	Stand informativo y preventivo que incluye asesoría de profesionales de salud, intervención práctica sobre los efectos del consumo de tabaco y acceso a guías anticipatorias y folletería SENDA.
Miércoles 29.05.2024	Frontis Escuela Básica de Cachagua	Jornada PM (Salida de clases)	Stand informativo y preventivo que incluye asesoría de profesionales de salud, intervención práctica sobre los efectos del consumo de tabaco y acceso a guías anticipatorias y folletería SENDA.
Jueves 30.05.2024	Cesfam Catapilco	08:00 a 09:00 horas.	Stand informativo y preventivo que incluye asesoría de profesionales de salud, intervención práctica sobre los efectos del consumo de tabaco y acceso a guías anticipatorias y folletería SENDA.
Viernes 31.05.2024	Patio Registro Civil	08:30 a 09:30 horas.	Stand informativo y preventivo que incluye asesoría de profesionales de salud, intervención práctica sobre los efectos del consumo de tabaco y acceso a guías anticipatorias y folletería SENDA.
Viernes 31.05.2024	Programa 4 a 7 en Establecimiento MMG	14:00 a 16:00 horas.	Se llevará a cabo una exposición de un profesional kinesiólogo sobre las consecuencias del consumo de Tabaco, además de una exposición por parte de los usuarios 4 a 7 sobre los daños que trae a la salud el consumo de tabaco. Para finalizar, se realizará una once de cierre con apoderados usuarios del Programa.



REQUERIMIENTOS PARA LA ACTIVIDAD:

Para el éxito de la actividad se requiere contar con la disponibilidad de recursos financieros físicos y humanos para lo cual se consideran los siguientes requerimientos:

Dirección de Desarrollo Comunitario: A través de Programa SENDA Previene Zapallar	Coordinación de la actividad a través de Programa SENDA Previene. Participación de directora de Desarrollo Comunitario. Servicio de alimentación Jornada de cierre de la Semana de Conmemoración.
Dirección de Salud: A través de Programa Promoción de la Salud	Coordinación de la actividad a través del Programa Promoción de la Salud. Profesionales kinesiólogos para ejecución de las jornadas.
Gabinete	Reserva agenda de alcalde.
Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas	Cobertura fotográfica de la actividad. Difusión de las actividades en redes sociales del municipio.

II.- ESTABLEZCASE que la Ilustre Municipalidad de Zapallar a través de las Direcciones de Salud y de Desarrollo Comunitario, coordinarán esta actividad en términos de organización, logística y operatividad con la finalidad de dar un adecuado desarrollo a la jornada enfocada en la comunidad.

III.- AUTORIZESE a la Dirección de Administración y Finanzas a incurrir en gastos inherentes a la aplicación de la presente resolución, los cuáles serán imputados a los ítems del Presupuesto Municipal vigente como corresponda.

IV.- DESIGNESE como Coordinador de la actividad ya individualizada a las Direcciones de Salud y de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


Rodrigo Navas Ugarte
Por orden del Sr alcalde

- DISTRIBUCION:
- 1.- INTERESADO.
 - 2.- DIDECO
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
REVISADO
27 MAY 2024
HORA: _____
DIRECCION DE CONTROL

V.Z.C.

SEC / POD / CRL / DIDECO / PAT / pat